

TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL

DIRECTIVO GENERAL

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

| <u>COMPONENTE GENERAL:</u> | N° de Preguntas |
|---|------------------------|
| I. Marco jurídico vigente | 30 |
| II. Marco de gestión de riesgos | 16 |
| III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera | 14 |
| | |
| <u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u> | |
| I. Normas y mejores prácticas en materia de prevención del lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo | 10 |
| II. Normas internacionales de contabilidad | 10 |
| III. Principales fuentes de riesgos operacionales, incluido el riesgo legal | 20 |
| | |
| TOTAL | 100 |
| N° de preguntas | 100 |
| Duración Maxima del examen | 02:30 horas |

TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

I. NORMAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, COHECHO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Fuente: Circular N° 49 UAF; Circular N° 57 UAF; Ley N° 20.393, Título I y Ley 19.913, Título I, Párrafo 2° y los siguientes links:

http://www.uaf.cl/descargas/legislacion/delitos_precedentes.pdf

<http://www.uaf.cl/lavado/>

1. Conceptos básicos

- 1.1. Lavado de activos
- 1.2. Cohecho
- 1.3. Financiamiento del terrorismo
- 1.4. Delitos precedentes

2. Etapas de lavado de dinero

3. Sistema de prevención interna y otras obligaciones

- 3.1. Encargado de cumplimiento
- 3.2. Manual de prevención
- 3.3. Capacitación del personal
- 3.4. Autorregulación comité de buenas prácticas Bolsa de Comercio de Santiago
- 3.5. Monitoreo de operaciones y alertas
- 3.6. Transferencias electrónicas de fondos

4. Obligación de mantener registros

5. Conocimiento del cliente y del beneficiario final

- 5.1. Conocimiento de origen de fondos
- 5.2. Registro beneficiarios finales y/o controladores
- 5.3. Mantención de la información y/o documentación ya obtenida.

6. Reporte de operaciones sospechosas (ROS) y en efectivo (ROE)

7. Personas expuestas políticamente (PEP)

II. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

Fuente: http://www.ifrs.cl/normas_vigentes.htm

- 1. Principios y fundamentos de las normas NIC**
- 2. Criterios de valorización**

3. Objetivos y conceptos básicos de las principales Normas Internacionales de

Contabilidad:

- 3.1. NIC N°1 Presentación de estados financieros.
- 3.2. NIIF N° 7 Instrumentos financieros información a revelar.
- 3.3. NIIF N° 9 Instrumentos financieros.
- 3.4. NIIF N° 13 Medición del valor razonable.
- 3.5. NIIF N° 15 Ingresos actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (nueva reemplaza a NIC N° 18).
- 3.6. NIC N° 7 Estado de flujo de efectivo.
- 3.7. NIC N° 12 Impuesto a las ganancias.
- 3.8. NIC N° 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
- 3.9. NIC N° 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

III. PRINCIPALES FUENTES DE RIESGOS OPERACIONALES, INCLUIDO EL RIESGO LEGAL

Fuente: Basado en Circular N° 1869 y Circular N°2054 SVS.

1. Definiciones

- 1.1. Riesgo operacional
- 1.2. Riesgo legal (jurídico o normativo)
- 1.3. Gestión de riesgo
- 1.4. Matriz de riesgos y controles
- 1.5. Riesgo inherente, residual y aceptado

2. Principales fuentes de riesgos operativos y legales

- 2.1. Intermediarios de valores (Circular N° 2054, Sección II)
- 2.2. Administradoras de fondos de terceros (Circular N° 1869, Sección III)

3. Elementos básicos para implementar el proceso de gestión de riesgo operacional

- 3.1. Directrices del proceso de gestión de riesgo operacional
 - 3.1.1. Política de gestión de riesgo operacional
 - 3.1.2. Manual de gestión de riesgo operacional
- 3.2. Análisis y evaluación de riesgos
- 3.3. Tratamiento de riesgos

- 3.4. Monitoreo y evaluación
- 3.5. Indicadores claves de riesgo
- 3.6. Gestión de pérdidas
- 3.7. Información y comunicación.
- 3.8. Responsabilidades
- 3.9. Actualización de políticas y procedimientos